



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 108

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

**VISTOS:** El Contrato “Construcción e Instalación de Refugios Peatonales” suscrito con fecha 29 de julio de 2008; El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Septiembre de 2008; El Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de enero de 2009; La liquidación del Contrato suscrita con fecha 22 de enero de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:** Ratifícase el Acta de Recepción Definitiva del contrato “Construcción e Instalación de Refugios Peatonales” de fecha 20 de enero de 2009.

Apruébase la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 22 de enero de 2009 de la obra “Construcción e Instalación de Refugios Peatonales”.

Procédase a la devolución directa al contratista de la garantía de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- ITO Juan Alcaíno Espinoza
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta Licitación
- Secplan
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.  
RECIBIDO 23/01/09 HORA 13:45.